



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y  
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE  
OLIVENZA, EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

**ASISTENTES:**

**Sr. Alcalde-Presidente:** DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ

**Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:**

DON JOSE LUIS ANDRADE PIÑANA  
DOÑA EVA NÚÑEZ RAMOS  
DON HÉCTOR MOISÉS GARCÍA MALMIERCA  
DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ DELFA  
DON JOSE RODRÍGUEZ SERRANO  
DON JOSE ENRIQUE SÁNCHEZ VIDIGAL.  
DOÑA ANA MARÍA OLIVERA LAGOA.  
DON FRANCISCO CEDEÑO RODRIGUEZ

**Por el Grupo del Partido Popular:**

DON BERNARDINO A. PÍRIZ ANTON  
D. FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ  
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ  
DOÑA AMELIA NÚÑEZ MARQUEZ  
DOÑA ROSA MARIA LOPEZ MÉNDEZ  
DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL.

**Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:**

DON LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ  
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ.

**Secretario:** DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

**Interventor:** DON ANTONIO ESTEVEZ JIMENO.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veinte horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil diez, al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

**ASUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIONES  
ANTERIORES.**

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 27.10.10.



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Votan en contra de la aprobación del acta I.U. (2) pues entiende que no se recoge lo expuesto en la sesión y P.P. (6) por los motivos ya explicados en anteriores sesiones.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 27.10.10, con los votos a favor del grupo socialista (9).

### ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN CONVENIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO CREACIÓN JOVEN 2011.

El Presidente de la Comisión de Hacienda, Sr. Sánchez Vidigal, explica el dictamen de la Comisión Informativa, favorable a la aprobación de la subvención, con la abstención de I.U y P.P.

El portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández abre el debate manifestando que su grupo está a favor de la dinamización cultural y juvenil del Espacio de Creación Joven, y felicita, una vez más, al mismo pues es un referente en Extremadura. Solicita más medios para este Espacio.

El portavoz del P.P. Sr. Píriz Antón, manifiesta como en otros ejercicios, su apoyo.

Por unanimidad de los presentes, se acuerda:

1.- Aprobar el borrador del convenio de colaboración a suscribir con la Consejería de los Jóvenes y del Deporte de la Junta de Extremadura para el mantenimiento del Espacio para la Creación Joven de Olivenza, ejercicio 2011, en los términos en los que aparece redactado, el cual obra debidamente diligenciado en el expediente de su razón.

2.- Autorizar al Alcalde, o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma del mismo y de cuantos documentos sean necesarios, en orden a la efectividad de lo acordado.

### ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

D. Enrique Sánchez Vidigal informa sobre lo dictaminado en la Comisión Informativa, favorable a la aprobación de la addenda presentada por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura. Se abstuvieron I.U. y P.P.

El portavoz de I.U. inicia su intervención manifestando que está en contra de la reducción del 5%, que se ha aplicado a todos los trabajadores en la Administración Pública. Cree que es una medida antidemocrática, y recuerda que el PSOE, en su día dijo, que no se tocarían los sueldos de los funcionarios y no ha cumplido. Su grupo está en contra de los recortes de Derecho Laborales a los trabajadores. Puntualiza que si bien está conforme con el trabajo realizado por la persona contratada, estima que debería salir a concurso esta plaza con el requisito de estar en posesión del título de Diplomado en Turismo.

El Sr. Alcalde le pregunta que por qué no exige lo mismo en la contratación de trabajadores para el Espacio de Creación Joven.



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

El portavoz de I.U. responde que ahí, en ese Centro, sí se cumple con la titulación exigida.

El portavoz popular cree que se debería sacar a concurso las plazas de ambos convenios. Por otro lado, en cuanto a la reducción del 5% en las retribuciones de los empleados públicos, piensa que no se puede ir en contra del Real Decreto regulador de medidas contra el déficit público que afecta a los trabajadores públicos. Sería un agravio comparativo, pero esto no significa que apoyen estas medidas.

Se aprueba, con los votos a favor del grupo socialista (9) y P.P. (6), y el voto en contra de I.U. (2), addenda al Convenio de Colaboración a suscribir con la Consejería de Cultura y Turismo para la prestación del Servicio de Información Turística, en la forma en que aparece redactada. El texto íntegro se halla debidamente diligenciado en el expediente de su razón.

Asimismo, se acuerda, autorizar al Alcalde, o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma de la misma y de cuantos documentos sean necesarios, en orden a la efectividad de lo acordado.

### ASUNTO CUARTO.- RESOLUCIÓN ALEGACIÓN PRESENTADA POR AQUALIA CONTRA APROBACIÓN ORDENANZA DE VERTIDOS.

Explica D. Enrique Sánchez Vidigal el dictamen favorable de la Comisión Informativa a la aprobación de, entre las alegaciones presentadas por la empresa Aqualia, las nº 2 y 3. Se abstuvo I.U. y P.P.

Las alegaciones contenidas en el escrito presentada por Aqualia son las siguientes:

*“Primera: Se debería expresar claramente la existencia de un “Reglamento del Servicio Municipal de agua potable y alcantarillado de Olivenza” entrando en vigor el 29 de marzo de 2006 y que se encuentra vigente. Debiéndose tener en cuenta sus normas técnicas de saneamiento, y en especial sus artículos “2.7.- Vertidos prohibidos” y “2.8.- Vertidos industriales”.*

*Segunda: Esta ordenanza es muy similar en su estructura y contenido a la actualmente en vigor en la ciudad gaditana de La Línea de la Concepción de fecha agosto de 2005, no siendo muy restrictiva en la calidad de las aguas de saneamiento ya que el último medio receptor posterior a la Estación Depuradora de Aguas Residuales es el mar, pudiéndose conseguiremos grados de dilución que en Olivenza por verter el efluente de su EDAR al cauce público no puede conseguir esta dilución.*

*Tercera: La actual EDAR de Olivenza está diseñada para aguas residuales urbanas, por lo que la contaminación de las industrias al alcantarillado debe de ser lo más próxima o asimilables a aguas residuales de consumo humano.*

*Cuarta: Cuando el volumen de vertido al alcantarillado supera al caudal abastecido por la red de abastecimiento de agua potable municipal, el usuario deberá de adecuar a su cargo en su acometida de saneamiento, con libre accesibilidad al personal de gestión de este Ayuntamiento, la infraestructura necesaria y equipamiento para poder medir los caudales y contaminaciones con continuo. Así mismo se deberá indicar claramente la tarifa de agua,*



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

*alcantarillado y saneamiento de aplicación, teniendo en cuenta las mediciones y las analíticas de control de estos usuarios.*

*Quinta: Con respecto al régimen sancionador de la ordenanza, están cuantificadas las sanciones con un importe fijo. Una Ordenanza de este tipo se realiza para su cumplimiento en un largo período, al no incorporarse una fórmula de actualización anual, las sanciones irán disminuyendo en el tiempo y la previsión es que la legislación de vertidos sea más restrictiva. Por lo que se debería de prever la actualización automática anual por IPC o cualquier otro índice que determine el Ayuntamiento”.*

Interviene el portavoz de I.U. para apuntar que no piensa que la incorporación de un caudalímetro de salida por parte de las grandes empresas fuera un gran desembolso. La Junta de Extremadura lo exige, al igual que la vecina población de Valverde. Por otro lado, continúa, no se ha tenido en cuenta el criterio de Aqualia y la información tan solo se ha pedido a Promedio. Asimismo, afirma, la Ordenanza se aprobó de prisa y con la vista puesta en la próxima inauguración del matadero. Su grupo se abstendrá pues no considera que sea clara la Ordenanza.

El portavoz popular plantea que se apruebe también la alegación 5ª del escrito presentado por Aqualia, le parece muy coherente. Los miembros de la Corporación se manifiestan a favor de esta propuesta. Expone su queja por no consultar/ dialogar con Aqualia y tener en cuenta su opinión. Es un toque de atención, pero la apoyan.

Se acuerda aceptar las alegaciones segunda, tercera y quinta de las presentadas por la entidad Aqualia, con el voto a favor del PSOE (9) y P.P. (6). Se abstiene I.U. (2).

### ASUNTO QUINTO.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 6 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL (HOSPEDERÍA)

Tras las explicaciones de D.Enrique Sánchez Vidigal, sobre lo acordado en la Comisión de Hacienda, que dictaminó favorablemente la aprobación de este punto, con los votos a favor del grupo socialista y la abstención de los grupos del P.P. e I.U. El portavoz de I.U. recuerda que su grupo ya advirtió sobre las zonas verdes. Creen que la Hospedería será un alojamiento para “ricos”. Nos ha dado la razón – afirma el concejal de I.U.- la Junta de Extremadura, pese a que no gobernamos en ese Órgano Autonómico. El portavoz del P.P. cree que es una barbaridad el texto que va a aprobarse, y que existen otros suelos más aptos para esta modificación.

Se aprueba con los votos a favor del grupo socialista (9), En contra I.U. (2) y P.P. (6), la nueva redacción dada a la modificación puntual nº 6 del Plan General Municipal, consistente en Cambio de Planeamiento Urbanístico con objeto de permitir en el Baluarte del Convento de San Juan de Dios, el Uso de “Establecimientos Hoteleros de Promoción Pública como Hospederías y Paradores”.

### ASUNTO SEXTO.- CESIÓN DE TERRENOS EN SAN RAFAEL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.

D. Enrique Sánchez, explica lo acontecido en la Comisión Informativa que trató el tema, corrigiendo ahora el dato del número de viviendas a construir. En el convenio a aprobar se



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

indicaba un máximo de diez viviendas, y debe decir siete viviendas. Se abstuvieron en la Comisión el grupo popular e I.U.

Inicia el debate el Sr. Alcalde comentado que primero se tendrán en cuenta las personas interesadas que demandan vivienda, informando acto seguido que la calle a la que da directamente el solar que pretende cederse a Urvipexsa quedaría urbanizado a fin de dar este servicio de las viviendas promovidas por la Junta de Extremadura de reciente construcción, colindantes con el terreno que nos ocupa, así como a los demás solares.

El portavoz de I.U. pregunta si los restantes solares se destinarán a promoción de viviendas o se destinará a venta directa a los vecinos. El Sr. Alcalde le indica que si hay más demanda se destinarán a promoción. El Sr. Sánchez Vidigal muestra a los presentes el plano donde se concreta la zona a urbanizar. El concejal de I.U. recuerda que si a esta legislatura se le ha denominado por el grupo de gobierno “la legislatura de las pedanías” debería escucharse a las mismas. I.U. estuvo en la reunión mantenida con los vecinos de la localidad para tratar este tema, y le pareció oír que la urbanización ascendía a 300.000 euros, cantidad que le parece desproporcionada. Pregunta si los trabajadores que construyan las viviendas de la promoción serán de Olivenza. El Sr. Alcalde responde que la propia empresa es de Olivenza. El portavoz de I.U. cree que si se vendiesen los solares a los vecinos para construir viviendas, es decir, autopromovidas el dinero se quedaría en la zona en su totalidad. El Ayuntamiento – afirma el edil de I.U.- se está quitando de encima la urbanización de los terrenos.

El Sr. Alcalde indica al portavoz de I.U. que su interpretación está muy equivocada: el Ayuntamiento tan solo trasladó a la Junta de Extremadura su idea, que envió a dos técnicos de Urvipexsa que estudiaron el terreno, los costes.... Pero nadie – son palabras textuales – puso un puñal en el pecho a los futuros solicitantes.

El portavoz de I.U. considera que podía haberse llevado a cabo un referéndum, es lo que se llama democracia participativa. Por otro lado – según el concejal de I.U.- está el problema de las hipotecas, si en la actual situación económica, van a ser concedidas.

El Sr. Alcalde le informa que estos trámites también los realizará la empresa pública.

Concluye el portavoz de I.U. diciendo que votará en contra, pues no lo considera igualitario para los ciudadanos.

El portavoz popular, Sr. Píriz Antón, da primero una opinión personal sobre el asunto: Piensa que no se va a llevar a cabo, que no es más que propaganda electoral. El hecho del plazo de 36 meses para finalizar la construcción, así lo confirma. Como grupo, la opinión es que existe necesidad de viviendas y para ello se prometieron solares, pero hoy se cambia por promoción. Son 36 meses para finalizar las obras y pueden retrasarse. Si están para el 2015, podrán entregarse. Los ciudadanos de San Rafael no pidieron nada, fue el grupo de gobierno quien fue allí. Debió prometer – el grupo de gobierno- que los restantes solares se vendieran directamente. Lo apoyamos – concluye el Sr. Píriz Antón- pues al menos se urbanizará la zona.

Una vez finalizadas las intervenciones de los distintos grupos, se procede a la votación, adoptándose con el voto a favor del PSOE (9) y P.P. (6) y el voto en contra de I.U. (2), los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el borrador del Convenio a suscribir con la empresa pública Urvipexsa, S.A.U. en los términos en que figura redactado y cuyo texto íntegro obrará debidamente diligenciado en el expediente de su razón, autorizando al Alcalde o persona que legalmente le sustituya para su firma y, en general, para que lleve a cabo cuantos trámites resulten necesarios para el buen fin del mismo.



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Segundo- Segregar de la finca de propiedad municipal nº 10400, inscrita en el Registro de la Propiedad de Olivenza al Tomo 585, Libro 205, Folio 150, sita en San Rafael de Olivenza, una superficie de 1.224,22 m2, cuyos linderos serán: Al Norte, con finca matriz de la que se segrega y vial de futura creación; al Este con finca registral nº 13.831 que alberga cinco viviendas de protección pública; al Sur con los solares nº 1, 2, 3 y 4 adjudicados para la autopromoción a particulares; y al Oeste con finca matriz de la que se segrega, vial de futura creación.

Tercero: Ceder gratuitamente a la entidad Urvipexsa S.A.U. CIF: A-10049799, la parcela anteriormente segregada con destino a la construcción de siete viviendas de protección oficial, plazas de garaje y trasteros, con la condición de que se aporten al expediente los documentos y justificación del cumplimiento de los trámites referidos en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Cuarto.- Dar cuenta de la cesión gratuita acordada en el apartado anterior a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Quinto: - Facultar al Sr. Alcalde para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de cesión gratuita, o documento administrativo equivalente, procediéndose una vez suscrita la transmisión de la parcela a su baja en el Inventario Municipal.

### ASUNTO SÉPTIMO.-ESCRITOS VARIOS.

#### A) MOCIÓN PSOE SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Dada cuenta de la siguiente moción presentada por el grupo socialista:

*“Desde el Partido Socialista Obrero Español queremos hacer un llamamiento a la rebelión colectiva de la ciudadanía contra la violencia de género: no podemos consentir que esta situación siga manteniéndose y debemos poner, todos y todas, nuestro más enérgico empeño en romper esta dinámica criminal, y proteger a las víctimas. A todas las víctimas.*

*En este día, las mujeres y hombres socialistas queremos mostrar nuestro reconocimiento al coraje y la valentía de tantas mujeres que, día a día, logran superar el miedo y las barreras –psicológicas, sociales, familiares, religiosas...- levantadas a lo largo de siglos de dominación machista, para rebelarse contra su maltratador y llevarle ante la Justicia.*

*Queremos denunciar la vergonzante y criminal campaña emprendida por algunas personas (apoyadas por grupos y medios de comunicación ultraconservadores) que pretenden instalar en nuestra sociedad la falsa idea de que muchas de las denuncias de maltrato que se presentan son inventadas, cuando los datos demuestran todo lo contrario.*

*En cambio, estamos en el convencimiento de que hoy más que nunca es necesaria la complicidad de todos los hombres y mujeres de este país para luchar contra esta violencia. Porque el problema es de todos y no sólo de las víctimas, siendo también de toda la sociedad, el deber de la denuncia. Si ante una agresión volvemos la cabeza y callamos, estamos*



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

*colaborando a crear espacios de impunidad para los agresores y a incrementar el sufrimiento de las víctimas, en su mayoría mujeres pero también de sus hijos e hijas.*

*En lo que va de año, 58<sup>1</sup> mujeres y 4<sup>2</sup> niños y niñas han sido asesinados por violencia machista. Y se calcula que, aproximadamente, 800.000 niños sufren, en su entorno y con gran intensidad, la violencia de género. Estos menores necesitan una protección especial y el apoyo de toda la ciudadanía para salir de la espiral de violencia que sufren, han sufrido o sufrirán.*

*Sabemos que los niños que crecen en estos hogares padecen secuelas que pueden durarles toda la vida. Disminución del rendimiento escolar, insomnio, pesadillas, fobias, ansiedad, agresividad..., son sólo algunos de los síntomas que presentan los y las menores que han convivido con la violencia de género. Además, el aprendizaje de modelos violentos y roles de género erróneos pueden conducirles a repetir esas conductas, tanto en el papel de víctima como de agresor, con la consiguiente reproducción de la violencia de género.*

*La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que promulgó el Gobierno socialista de José Luís Rodríguez Zapatero, en diciembre de 2004, no sólo protege a las mujeres, sino también a estas víctimas infantiles de la violencia de género.*

*El pasado mes de abril, el Gobierno promovió destinar un presupuesto específico para la prevención y protección de las víctimas infantiles de la violencia de género y elaboró un Protocolo de actuación para las Comunidades Autónomas, que ahora éstas deben poner en marcha de manera urgente.*

*Pero no basta con la protección institucional, por más que ésta exista y sea cada vez mayor: la denuncia es la única puerta para poner en marcha todo el sistema de protección, tanto para las mujeres como para todo su entorno. Y este año asistimos a un triste escenario: la mayoría de las mujeres asesinadas no habían denunciado a sus maltratadores y, por tanto, no habían podido ser protegidas. El silencio es el mejor cómplice de los maltratadores porque les proporciona la total impunidad y una amplia libertad para cometer sus brutales actos. Por ello es tan importante la denuncia de los agresores.*

*Desde el Partido Socialista queremos hacer un llamamiento a la conciencia de toda la ciudadanía de este país para movilizarnos contra los maltratadores, para que no encuentren ningún resquicio de impunidad para sus terribles actos.*

*Con la lealtad y corresponsabilidad de todas las Administraciones, con la unidad de todas fuerzas políticas contra el maltrato asesino, con el Poder Judicial aplicando la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y con el esfuerzo y compromiso de todos conseguiremos erradicar la violencia de género.*

*Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Olivenza presenta la siguiente Declaración Moción en el Pleno del día 24 de noviembre de 2010:*

---

<sup>1</sup> A fecha 25 de octubre de 2010

<sup>2</sup> A fecha 25 de octubre de 2010



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

- *Instar a nuestro Gobierno Autonómico de Extremadura para que promueva, a través de los medios públicos de comunicación, programas específicos de sensibilización de la sociedad contra la violencia de género a fin de contribuir de manera decisiva a la erradicación de esta terrible lacra.*
- *Instar al Gobierno Central y a nuestro Gobierno Autonómico de Extremadura a realizar un estudio socio-criminológico sobre violencia de género a fin de poner de manifiesto la realidad existente sobre esta terrible problemática, prueba de la realidad existente en nuestra sociedad.*
- *Instar al Gobierno Autonómico de Extremadura a cumplir los Acuerdos que, sobre protección de menores expuestos a entornos de violencia de género, fueron asumidos por las Comunidades Autónomas en la reunión del Consejo Sectorial de Igualdad celebrado en Abril de este año 2010, con la puesta en marcha del sistema de protección especializada de menores y de elaboración del Protocolo de atención a los mismos.*
- *Instar al Gobierno Autonómico de Extremadura para conseguir una mayor formación especializada y una mayor implicación de la Policía Autonómica en la protección de las víctimas de violencia de género”.*

Defiende la misma la concejala socialista D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Olivera. Añade, como mujer y como política, que es su deseo que los otros grupos también la aprueben, pues el problema es de todos. Explica resumidamente todos los servicios instalados en la población de Olivenza que trabajan día a día en este problema:

- Servicios Jurídicos, Psicólogos (Mancomunidad), Policía Local... Este Ayuntamiento - en palabras de la ponente - siempre ha ofrecido, antes las graves situaciones que se plantean en nuestra localidad, apoyo psicológico, emotivo y afectivo. Sobre esta presentación el portavoz de I.U., Sr. Núñez Fernández, manifiesta que la argumentación de la misma está bien pues toda los puntos concretos de la realidad actual. Cree que es un tema en el que no cabe la demagogia, se trata de eliminar barreras. Después presenta quejas pues no se ha invitado a su grupo a ciertas Jornadas celebradas sobre Violencia de Género en la localidad, y tampoco a Asociaciones de Mujeres. Asimismo desaprueba que se gaste el dinero, una vez más en “pan y circo”, que se compren votos con canapés, pues existen problemas muy gordos. Con el tema de la UPIM se nos dio la razón - concluye el concejal de I.U.-

El portavoz popular también reprocha al grupo de gobierno que no se le invite a ciertos actos en relación con Las Mujeres. Por otro lado - concluye- con esta moción el PSOE pide al PSOE, no es coherente.

Se aprueba la moción con los votos a favor del PSOE (9) y P.P. (6). Se abstiene I.U. (2).

### **B) MOCIÓN I.U. CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**





## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Defiende la moción, cuyo tenor literal es el siguiente, el portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández:

*“ El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, la Asamblea General de la ONU declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La fecha fue elegida como conmemoración del brutal asesinato en 1960 de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo (1930-1961).*

*Este día se ha ido convirtiendo poco a poco en una fecha emblemática en la que la sociedad se manifiesta contra todo tipo de violencia hacia las mujeres, por el solo hecho de ser eso, mujeres.*

*Aunque se han dado y se siguen dando pasos importantes para generar una conciencia social de repulsa y rechazo a este tipo de violencia sexista, en todos los lugares del mundo, la violencia de género sigue siendo una de las señas de identidad patriarcal que aún invade nuestra estructura y contra la que tenemos que seguir luchando; ya que tan condenable es quien la ejerce, como la sociedad que la justifica, la mantiene, la perpetua y la tolera.*

*La violencia de género, la violencia contra las mujeres, se representa de muy diversas formas expresas y visibles; violaciones, acosos sexuales y laborales, en el sexismo publicitario, en la trata de mujeres y niñas, en la prostitución, en la mutilación genital, en la feminización de la pobreza, en la marginación de la política, en la eliminación de nuestra Historia, en los matrimonios concertados, en los asesinatos por honor, en la desigualdad salariales, en la imposición del burka... y de forma simbólica a través de pautas culturales que transmiten y reproducen comportamientos discriminatorios y sexistas.*

*Los Ayuntamientos, al ser las Administraciones más cercanas a la ciudadanía, son los que deben dar una respuesta más rápida y eficaz a esta lacra social.*

### **ACUERDOS:**

*1.- El gobierno municipal se compromete a fomentar una conciencia social basada en el respeto y en la igualdad en todas aquellas actividades que sean de su competencia en el campo de la educación y de la cultura.*

*2.- Se realizará un plan integral contra la violencia de género, que recorrerá transversalmente todos los programas presupuestarios, de tal manera que se convierta en una prioridad política irrenunciable, con dotación económica para su correcta ejecución y para asegurar que existan los recursos necesarios para las mujeres víctimas de la violencia.*

*3.- Que el Ayuntamiento establecerá una mesa de debate con diferentes asociaciones para concretar las medidas de actuación a tomar en Olivenza.*

*4.- Que el Ayuntamiento solicitará a la Junta de Extremadura, competencias plenas dotadas presupuestariamente y la colaboración conjunta para eliminar la violencia de género de la sociedad.*

*5.- El Ayuntamiento se compromete a posibilitar y apoyar el trabajo, de las organizaciones/entidades de nuestro ámbito municipal, que tenga como objetivo la eliminación de la violencia machista.*

*6.- Enviar estos acuerdos al Presidente del Gobierno Autonómico y Estatal, y al Parlamento Autonómico y a las Cortes Generales, instándoles a las modificaciones necesarias*



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

*de sus leyes respectivas sobre violencia de género y a un aumento presupuestario, a fin de que éstas aborden de manera transversal y con mayores recursos económicos”.*

Interviene la concejala socialista, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Olivera, quien, punto por punto, manifiesta su postura contraria a esta moción, entre otros motivos, algunos se están llevando a cabo y otros no corresponde la competencia al Ayuntamiento.

El portavoz popular, Sr. Píriz Antón, declara que va a apoyarla igual que la del PSOE y aboga por “menos mociones y más acciones”.

El portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández concluye su intervención diciendo que se ha leído de forma muy rápida esta moción, lo que es una falta de respeto a los votantes de I.U. Por otro lado exige políticas transversales que no se realizan, tan solo el “salir en la foto”: La violencia de género abarca toda la sociedad y el problema real sigue existiendo.

Se procede a la votación, resultando rechazada la moción con el voto en contra del grupo socialista (9). A favor I.U. (2) y P.P. (6).

### **C) MOCIÓN P.P. POBLACIÓN SAHARAUI.**

Vista la siguiente moción presentada por el grupo del P.P.:

*“Ante los acontecimientos acaecidos en la capital del Sahara Occidental y la desproporcionada represión de la policía y del ejército marroquíes sobre la población saharauí, acontecimientos que han ocasionado, al menos, la muerte de un ciudadano español, residente en la zona, y según la prensa allí desplazada y los voluntarios de distintas organizaciones no gubernamentales la sistemática violación de los derechos humanos de los saharauis,*

*SOLICITAMOS: que el Pleno de la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza manifieste su rechazo y condena a la represión ejercida por parte del Gobierno marroquí sobre la población saharauí, la violación de los derechos humanos, así como la censura informativa que están llevando a cabo las autoridades marroquíes sobre la prensa internacional”.*

Tras la defensa del ponente D. Bernardino A. Píriz, el Sr. Alcalde interviene para decir que esta moción debería retirarse por el motivo que ya existe un recién acuerdo de la Asamblea General de Extremadura, consensado por el P.P. y el PSOE. El portavoz popular, pese a ello, indica que son ámbitos diferentes y en todos ellos debe condenarse, por ello lo trae al Pleno.

I.U. tras explicar brevemente la historia de este conflicto y denunciar que se está masacrando al pueblo saharauí, afirma que no se está haciendo nada al respecto, pues hay un trasfondo económico de gran calado detrás del asunto, en el que el P.P. y PSOE van cogidos de la mano. Concluye en que no ven buena voluntad por las partes intervinientes.

El concejal socialista, D. Héctor M. García, manifiesta que su grupo está a favor de la moción y que la va a aprobar, si bien cree que la de la Asamblea de Extremadura es más acertada y amplia.



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

El portavoz popular, Sr. Píriz Antón, cree que este debate centrado en Olivenza, no tiene nada que ver, pues desde aquí nada puede solucionarse, tan solo condenar. Da por hecho que el acuerdo de la Asamblea es más amplio, pero este grupo municipal se conforma con el rechazo y la condena de tal situación – explica, concluyendo, D. Bernardino-.

Se aprueba la moción por unanimidad de los presentes.

### **ASUNTO OCTAVO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

- 1.- El pasado día 9 de Noviembre se inauguró el Taller de Empleo “REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTORICO Y NATURAL DE OLIVENZA”.que comenzó a funcionar a primeros de mes, asistiendo a la misma la Directora General de D<sup>a</sup> Gloria González Oyola.
- 2.- El día 10, convocados por el Área de Igualdad y Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz se celebró para la constitución de la Mesa de Calidad Turística de Alqueva (SICTED ALQUEVA), integrada por representante de todas las instituciones públicas y del sector empresarial del destino: FEMPEX, Dirección General de Turismo, la Entidad convocante, Ayuntamientos de Alconchel, Cheles, Olivenza, Táliga y Villanueva del Fresno, Mancomunidad de la Comarca de Olivenza, ADERCO, Confederación Empresarial de Turismo de Extremadura (CETEX) y la Asociación de Comerciales, empresario de servicios y hosteleros de Olivenza (ADESCO).
- 3.- El día 10 de Noviembre, organizado por la Oficina de Igualdad de la Mancomunidad y ADERCO tuvo lugar el “IV FORO DE IGUALDAD: Aspectos integrales de la violencia de género, abordaje multidisciplinar”, a que asistió numeroso público. Destacar en este foro las ponencias llevadas a cabo.
- 4.- Durante el fin de semana del 12 al 14 de Noviembre se celebró el MERCADO MEDIEVAL, instalado en la Plaza de Santa María de Olivenza, con un gran éxito de participación.
- 5.- Los días 13 y 14 se mostró en el Espacio de Creación Joven la Expo participación “SOMOS EXTREMADURA”, exposición itinerante que tiene por objetivo divulgar el modelo de “equilibrio sostenible”.
- 6.- Se satisface informar que La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha acordado tramitar, con la máxima celeridad, diversas medidas de refuerzo en juzgados de varias ciudades de Extremadura, entre ellas en Olivenza.
- 7.- Ya se han contratado a través del programa de apoyo a obras y servicios de interés general y/o social las 66 personas de las plazas que solicitamos al SEXPE entre los demandantes de empleo de Olivenza.



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

8.- Mañana, día 25, con motivo de la celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género, se celebrará un Acto Institucional en la Puerta de este Ayuntamiento, organizado conjuntamente con la Mancomunidad.

9.- El sábado, día 27 a partir de las 17,30 horas hasta las 19,30 estará expuesta la Copa del Mundo de Fútbol en el Museo Etnográfico “González Santana” para todas aquellas personas que deseen visitarla.

### **ASUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Inicia su intervención I.U. felicitando a José Antonio Corbo Cordero por su éxito en la actividad solidaria a favor de Haití. Tras esta felicitación un ruego en relación con las conocidas noventa viviendas: la poda de los árboles y el saneamiento, problemas que hay que subsanar. Pregunta acto seguido cuando se van a iniciar las obras de la nueva rotonda. El Sr. Alcalde contesta que ya se ha adjudicado y se iniciarán en breve. Recuerda que en su día se aprobó una moción para construir algún tipo de monumento con el motivo de los Coros y Danzas. Aún no se ha realizado, y podía ubicarse en la nueva rotonda. Ruega seguidamente se eliminen los setos de la mediana de la Avenida. El Sr. Alcalde comenta que tiene informes en el sentido que deben mantenerse, precisamente por seguridad. Pide que al cumplirse próximamente el 160 Aniversario de la Filarmónica este Ayuntamiento colabore generosamente en el acontecimiento. D. Luis Núñez indica que las seis viviendas sociales promovidas por la Junta de Extremadura en Olivenza se han paralizado, si bien su ejecución está muy adelantada. Su grupo ha pedido celeridad. El Sr. Alcalde comenta que la empresa adjudicataria ha entrado en concurso de acreedores.

Con respecto a las obras de la C/ Caridad pregunta cuando finalizan.

El Sr. Alcalde contesta que la del Plan E el 31.12.10, la de la Diputación Provincial no tiene una fecha concreta de finalización. Se queja el portavoz de I.U del trastorno que ocasionará a los comerciantes, y más en esta época, estas obras. Reclama soluciones para la barriada de Los Naranjos, prioritariamente el hormigonado, problemas de saneamiento, arquetas sin arreglar, etc. Se lamenta de que los ancianos de la Residencia hayan estado unos días sin calefacción, al parecer por obras en el edificio. Pregunta por qué a veces los periódicos no llegan a la biblioteca a su hora.

El Sr. Alcalde le contesta que a veces se retrasa el servicio de correos.

Como marchan las obras del Centro de Salud, última pregunta del edil de I.U. El Sr. Alcalde contesta que han existido ciertos problemas, pero parecen solucionados, y la empresa está trabajando.

El concejal del P.P. tan solo tiene un ruego: Se contesten sus escritos presentados, cuyo fin era agilizar los plenos.

Y habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintidós horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y  
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Ma nuel Cayado Rodríguez.

Fdo: Juan Carlos González Montes